

CRÓNICA DE BURGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Burgos, trimestre. . . . 10 rs.

Fuera de la Capital, id. . . . 12 rs.

Ultramar y extranjero, un año 100 rs.

Pago adelantado.

PERIODICO MERCANTIL, DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los jueves y domingos.

Para la suscripcion y correspondencia dirigirse al Administrador del periódico, Huerto del Rey, 22. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Año II.

Domingo 23 de Febrero de 1879.

Núm. 120.

SOBRE LO MISMO.

Provocada la cuestion del proteccionismo que hoy se dispensa á la produccion de cereales en España, gravando con prudentes derechos de importacion los de procedencia extranjera, puesta á discusion la desventaja ó utilidad de este sistema que principalmente, casi en absoluto favorece á Castilla, hemos acudido á nuestro puesto, «al puesto que nos señalaban nuestra significacion, nuestra vecindad, nuestras convicciones y nuestro cariño,» tan pronto como juzgamos oportuno intervenir ó terciar en el asunto.

Nuestro pensamiento, nuestro deseo, nuestra intencion, fijados quedan en los escritos que hemos publicado en los números 116 y 118 de nuestra coleccion; mas como no hemos tenido la suerte de ser juzgados con imparcialidad, tenemos que insistir sobre la misma cuestion.

Profesamos la opinion de que el hombre no debe sostener y apoyar, de qué al hombre nada obliga en el terreno moral sino aquello que en su conciencia estime justo; por consiguiente, si en la actual cuestion sostenemos las doctrinas librecambistas es porque en la esfera de nuestro juicio lo reputamos justo, porque lo creemos cierto, porque la juzgamos como la mas sana y

pura doctrina económica, no porque lo defienda la escuela librecambista. Creemos que los actuales derechos de importacion que pagan los trigos extranjeros en España perjudican en primer lugar á Castilla, en segundo lugar á la nacion entera, y por eso aspiramos á que desaparezcan de nuestros aranceles aduaneros.

Pero no es á este fin donde principalmente se dirigia nuestra intencion; partiendo de lo vigente hemos querido dar la voz de alerta á Castilla; los actuales derechos son insostenibles, si hoy subsisten es merced á las ideas que imperan en ciertos centros elevados, pero el dia que cambien, aquellos derechos han de modificarse rebajándose considerablemente, y como á la sombra de los mismos va siguiendo estacionada la produccion de cereales en Castilla, como hay creados intereses, dignos de respeto en verdad, no puede menos de alarmarnos la seguridad que tenemos en los hechos que han de venir, porque entonces sobrevendria á Castilla una crisis ruinosa, si antes no se apresta á resistirla. Por eso, en nuestro primer artículo, tratamos de hacer ver por medio de generalidades la injusticia de todo sistema protector, tal como aquí lo entendemos, y el inminente riesgo que en España corren los derechos arancelarios

que hoy pagan los cereales extranjeros; y volvemos tambien hoy á repetirlo; no hay que hacerse ilusiones, «estos derechos son transitorios, no tienen nada de módicos, y mas pronto ó mas temprano — nosotros creemos que no será muy tarde— han de rebajarse.»

A nuestro colega local el *Caput Castellæ* le parece un desatino que pensemos así, nos escluye casi de Castilla, arrojándonos de Burgos, como si fuera su propia casa, y, lo que es mas, al dejarnos sin patria ni hogar nos quita la vista; nosotros hubiéramos sido mas piadosos con el colega, y cuando menos, ya que como intruso le arrojábamos le hubiéramos, por nuestra parte, conservado la vista, siquiera para que contemplase nuestra felicidad deslumbradora, desarrollada al compás de los grandes adelantos y mejoras de la agricultura. El colega pretende que subsista la proteccion, y defendiendo esto cree defender los intereses de Castilla y de la Nacion en definitiva, prestando así un verdadero servicio á los agricultores; nosotros por el contrario, haciendo entender á Castilla que la proteccion actual es injusta, que es meramente transitoria y que el dia menos pensado tiene por fuerza que desaparecer, creemos hacer á los agricultores mucho mejor servicio que el colega.

Porque prescindamos por un momento de si son ó no justos los actuales derechos de importacion, ¿pueden ó no pueden desaparecer en un momento dado estos derechos? y si la desaparicion ó rebaja considerable sorprendiese á la agricultura en el rutinario estado en que hoy se halla, ¿con qué derecho podria quejarse Castilla de la crisis que sobrevendria, si antes habia sido avisada, si con oportunidad se se le habia dado la voz de alerta? Pues esto es lo que hemos hecho nosotros, demostrar que están amenazados de ruina aquellos derechos protectores, aperebir á los agricultores para que mejoren la produccion ya perfeccionando el cultivo, ya sustituyendo los cereales por la vid, donde esta dé mejores resultados. Ausilienos el colega en esta campaña, que de seguro será mas provechosa que el pedir proteccion arancelaria; pida con nosotros á Gobiernos, Provincias y Municipios que creen escuelas agronómicas, escuelas de capataces, que se estienda el personal agrícola facultativo, que no se opongan tantas trabas á las construcciones de las obras de utilidad notoria, que se disminuyan impuestos, y se fomente de este modo la agricultura, para que la produccion se haga en condiciones naturales; facilítense los trasportes rebajando tarifas y suprimiendo portazgos y no habrá

—72—

derechas, mientras que ahora..... qué se yo? un vizco parece que..... —Qué quiere V. decir con eso?—Hombre, que un vizco parece como que no se sabe adonde mira, que es sospechoso á todo el mundo, y el mundo entero tiene derecho á poner en tela de juicio sus intenciones. — No exagere mi amigo Manuel, (este era el nombre del vizco,) las intenciones se regulan por los hechos, y los de V. son intachables ahora; y yo me congratulo en creer que para en adelante. Y si en algo ha podido contribuir el cariño que profesa V. á mi familia me felicito doblemente.

—Mire V. D. Angel, estoy por dejar de ser patriota.

—Eso, nunca, contestó nuestro protagonista, patriota se debe ser.

—Sí, pero yo me entiendo, patriota á la manera que he venido siendo, es decir, no pensando mas que en bullangas, música, ruido, insultos y nada provechoso, y en cambio algo inútil ó perjudicial. Así es que he vuelto á habrír mi tienda pensando en el dia de mañana, en que V. ú otro que procure parecerse á V., ocupe mi puesto de empleado. Porque la verdad, á mi el puesto de empleado conozco que no me cuadra. Mándeme V., y eso pocas veces, y solo cuando estoy de prisa, que procuraré estirar al cuero mas de lo necesario; que dé alguna puntada mas larga de lo que pide la conciencia de un zapatero (que al fin puede ser hombre honrado,) pere no me pida V. que ande con expedientes.

Que mas D. Angel? hasta voy dejando enmohecer el fusil que un dia empuñaba con el orgullo que un rey puede emplear en empuñar el cetro cuando se cree satisfecho de sí mismo y á la altura de su cargo.

—69—

á nuestro zapatero, y en un momento de reflexion cristiana comprendió, y comprendió todo el mundo, de sus extravíos de la vida pasada. Y se dijo: voy á ser otro, y lo fue.

Y si por ventura habiais creído, á pesar de que no es posible en vosotros, que yo os habia de presentar en esta quisicosa que he dado en llamar novela y que vosotros calificareis como os parezca, tipos á lo moderno transpirenaico, es decir, de manera que subleven á toda conciencia honrada y den náuseas á todo estómago, os habeis llevado petardo. Mi intencion es no hacer novela, sino hacer historia, y los fueros de esta que exigen la verdad y la imparcialidad en su punto, y mis hábitos personales que siempre me inducen á buscar el lado bueno ó hermoso de las cosas y personas, por lo mismo que en unas y otras resalta el lado feo y malo, me obliga á ser verídico con gran contentamiento mio en esta ocasion.

Otra habrá, en que á mi pesar, mis tipos siempre sujetos á la verdad histórica, no sean lo que yo quisiera fueran. Pero en fin, yo no hago mas que contar lo que he presenciado, visto ú oído, y no lo altero ni en un ápice.

Serafin, el segundo hijo de Angel Amado, encontró como Angel su hermano predecesor, en su padre cariño, en su madre cariño y alimento, y mas afortunado en esto que el primogénito, tuvo un padrino que preguntaba ya á los diez meses de nacido el muchacho, que cuando le calzaba unas botas que habia hecho para él, y en las que habia hechado el resto de sus talentos.

Y fuerza le fué á nuestro buen zapatero dominar su impaciencia, á pesar de que nada se perdía por ello, por-

temor á competencias. Toda proteccion arancelaria crea una produccion en condiciones artificiales, pues mucha parte de esto se debe á aquella; y el colega sabe que las ideas proteccionistas y librecambistas suelen correr pareja con ideas de otra índole, y aquí donde tan acostumbrados estamos á presenciar radicales cambios, profundas trasformaciones económicas, es preciso alejar la produccion de todas estas trasformaciones, de todas estas reformas, de todos estos cambios, en una palabra, es necesario que la produccion de cereales se haga en condiciones naturales. ¿Por qué la produccion vinícola no pide proteccion, antes bien, pide y necesita libertad para su desarrollo? porque se hace en condiciones naturales, porque es solo la produccion nacional.

Conste pues que para el mercado de granos, como para el de caldos, queremos que en nuestra patria produzca libremente sus efectos la ley de la oferta y el pedido; pero esto no es pedir, como nuestro colega el *Caput* supone, libertad absoluta para los cereales extranjeros; aspiramos sí al libre cambio, como principio inconcuso y universal, pero en la realizacion de este progreso aceptamos como procedimiento conveniente y necesario los tratados de comercio con la cláusula de la nacion mas favorecida; pretender que Inglaterra importara en España libremente sus manufacturas y tegidos cuando no deja entrar en su país nuestros vinos, es un absurdo, que aun estando ciegos como nos ha dejado el *Caput Castellae*, no ha cruzado siquiera por nuestra mente.

En conclusion, para terminar por hoy, hemos defendido las ideas expuestas por que así nos lo impone como deber nuestra rectitud y desinteresado celo en pro de los intereses agricolas, y ni las desdeñosas palabras con que nos cita el *Caput*, ni su tono autoritario para espulsarnos de donde no parece sino que es dueño y señor por antiguo derecho de conquistas, sea cual fuere su intencion, que la juzgamos honrada,

han de hacernos variar de conducta, pues creemos servir los verdaderos intereses de los agricultores.

NOTICIAS.

Por la importancia que encierra para nuestra provincia, y por hallarnos en un todo conforme con él, damos cabida en nuestra seccion editorial, al siguiente artículo que publica el estimado colega la *CRÓNICA DE BURGOS*: «Castilla y la produccion vinícola».

Esto dice *La Crónica de Leon*; de suerte que hemos tenido la desgracia de no ser entendidos mas que por nuestro colega local, dueño de nuestra casa, *El Caput Castellae*.

Despues de todo lo sentimos por el colega, pues las demostraciones de la prensa forastera y castellana pura nos prueban que hemos prestado un buen servicio al país, aun cuando no pretendemos ni queremos que se nos agradezca. Por lo demás quedamos sumamente agradecidos al señalado favor que nos ha dispensado el ilustrado colega leonés y demás que han espresado su conformidad con nuestras ideas.

El temporal de agua y nieve que con tanta fuerza se dejó sentir ayer y anteayer á producido el desbordamiento de los rios Pico y Bena, amenazando á nuestra Ciudad de otra inundacion.

Ha sido aprobado el proyecto de la tercera seccion de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros.

Parece se ha recomendado á la Guardia civil que ejerza gran actividad en la persecucion de cazadores furtivos, y que se haga cumplir la ley respecto á la caza de perdiz con reclamo.

La Diputacion provincial ha acordado los siguientes nombramientos relativos al Colegio de Sordo-mudos: Director y Capellan, Don Angel Sedano;

Inspector Maestro de caligrafía, Don Claudio Diez; enfermero-camarero, Don Telesforo de la Torre, y Conserje-portero, D. José Caiña.

Se ha resuelto que los Maestros de instruccion primaria no necesiten, en los periodos de vacaciones para ausentarse del pueblo en que radique su cargo, llenar otra formalidad que ponerlo en conocimiento de la autoridad local.

En Navarra se han desbordado los rios Salazar, Irati y Aragon, causando daños de suma consideracion. En un corral de Canda han perecido ahogadas 246 reses de ganado lanar, y en el coto redondo de Huarte, conocido con el nombre de Ezpeleta, la crecida ha destruido todas las plantas que en él habia.

El viernes fue conducido á la última morada el cadáver de D. Pascual Escudero, Teniente Alcalde de esta ciudad, que falleció el dia anterior, presidiendo el acto la corporacion municipal.

El viernes y sábado últimos se vieron en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

Criminales.

- Cervera.—Isidro G.—Lesiones.—Defensor, Lic. Uzquiano.
- Logroño.—José R.—Expendicion.—Defensor, Lic. Villanueva.
- Miranda.—Leon P. y otros.—Hurto.—Defensor, Lic. Temiño.
- Aranda.—Plácido S. y otro.—Desobediencia.—Defensores, Lics. Jalon y Lastra.
- Balmaseda.—Manuel A.—Abusos.—Defensor, Lic. Uzquiano.
- El Burgo.—Pedro A. y otro.—Injurias.—Defensor, Lic. Arnaiz.
- Miranda.—Victores M.—Hurto.—Defensor, Lic. Alfaro.
- Arnedo.—José A.—Falso testimonio.—Defensor, Lic. Izquierdo.
- El Burgo.—Saturio T.—Corta.—Defensor, Lic. Temiño.

Burgos.—Florencio G.—Uso de nombre supuesto.—Defensor, Lic. Rives.

Castrogeriz.—Canuto L.—Quebrantamiento de condena.—Defensor, Lic. Ponce.

Logroño.—Eulogio F.—Homicidio.—Defensor, Lic. Palacios.

Bilbao.—D. José de G.—Suspension.—Defensor, Lic. Casado.

Alfaro.—Tiburcio Roman.—Homicidio.—Defensor, Lic. Bezanilla.

Villarcayo.—Francisco G.—Hurto.—Defensor, Lic. Rives.

Civiles.

Santander.—D. Agapito S. con D. Santos G.—Ordinario.—Abogados, Lics. Cobo y Quintana.

Continuacion del dia 21.

El *Boletín* de Logroño, correspondiente al 17 del actual, publica los nombres de los 159 expositores de aquella provincia, cuyos productos fueron premiados en el último certámen de Paris. Sentimos que la falta de espacio nos impida reproducir dicha lista.

En 1878 se han cantado en Alemania 14 óperas nuevas.

La cantidad de tierras sembradas de trigo en los Estados-Unidos durante el año actual es, segun resulta de un informe de las oficinas de agricultura de Washington, superior en un sexto á las que fueron sembradas el año anterior.

Los periódicos ingleses dan cuenta de haber visto la luz pública en Londres un libro curiosísimo y que hará la fortuna de su editor.

Es nada menos que el catálogo, por orden alfabético, de provincias y apellidos, de todas las mujeres solteras y ricas del Reino Unido, con expresion de la edad, dote, esperanzas, aptitudes, carácter y tipo.

Las huérfanas de padre van señalados al márgen con un asterisco, y las de madre con dos.

que cimentada como estaba y á prueba de bomba su amistad con Angel Amado, era llegado el dia, y venia á pasos ajigantados, en que el zapatero volviera á serlo y el patriota tuviera que reservarse su patriotismo impectore.

Y todo marchaba al pelo en casa de Angel Amado. Y el estaba mareado con sus hijos y sus parroquianos. Y no sabia donde acudir. Y á la puerta de su casa se formaba cola como á la del Banco cuando ocurre un quebranto ó descuento de billetes, por sobra de papel y falta de metálico. Y las gentes pedian vez. Y Angel Amado decia yo no puedo; yo si que estoy mas en razon que mi amigo el zapatero al decir que no se puede ser comerciante y hombre de familia. Nada, voy á darme tono; voy á echarme un par de dependientes mas. Señor, que os estoy faltando, Caralampia, que no hago caso ni de tí ni de mis hijos, y eso no está bien y me remuerde la conciencia.—Hijo, si es por tu descanso has lo que gustes, pero nadie te pide cuentas de tu cariño, que lo tienes bien probado.

Y vino en esto el zapatero, y trajo á su parienta, como él la llamaba, é hizo su presentacion oficial. Y les dijo á Angel y Caralampia. Aunque Vds. se enfaden yo no he podido resistir al deseo de presentar á Vds. á esta para que los conozca; ella dirá á Vds. los deseos que tenia y en que forma la hablo de Vds.—Señores, dijo ella, benditos sean Vds. porque.... y no se atrevia á continuar.—Di lo que quieras replicó su marido, que estos señores ya saben lo que he sido, y quiero que oigan de tu boca lo que soy.—Pues bien señores, la verdad es que no se que han hecho Vds. con mi marido, me le han trasformado. Yo debiera

hablar á Vds. de rodillas, porque les debo el que mi casa que era un infierno, ahora sea el cielo A las diez de la noche ya me le tienen Vds. en casa, y durante todo el santo dia que no tiene oficina, no sabe estar sino á nuestro lado. Me ha prohibido que le traiga mas que un cuartillo de vino para cada comida, y sabe V. lo que le preocupa? Dos cosas; una, y esta es menos, la circunstancia de haberle quitado á V. el destino, de la que no puede consolarse, y la otra, la de buscarle á V. parroquianos, y está á tal punto, que se enfada con los que á las primeras de cambio no dicen que si. Dice él, porque se va haciendo hasta fino, que esto en cierto modo, es una.... compensacion mujer. Pero en fin, no charles tanto. Un cigarrillo, D. Angel. Y sacó su petaca; ya no picaba el tabaco, ni menos gastaba aquella navaja de cuatro muelles que le acompañaba el dia de la toma de posesion de su destino.

Pero, y mi ahijado, preguntó, ¿está dormido? Pues que esté; ó nos le bajan ó subimos.—Suban Vdes., dijo Caralampia.—Eso, comadre, que le conozca mi mujer.

—Pero no le hemos dicho á V. si quiere tomar algo.—Gracias, Señora; ya no soy el que era; me avergüenzo de mi mismo.

—Ya no bebe licor, Sr. D. Angel.

—¡Pero hombre, que trasformacion se ha efectuado en V!

—Y me lo pregunta V? Pues no le ha dicho mi mujer á quien se debe, ó quiere que le regalen el oido? Mire V. Sr. D. Angel, siento que no sea eso que llaman especialista en enfermedades de los ojos, porque creo que tratado por V. y habiendo caido en sus manos consigo mirar y ver á

El volumen se titula «The Heiress Booh» (el libro de las herederas).

Durante el mes de Enero último han tenido en esta provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan el siguiente precio medio.

Hectólitro de trigo, 19'78 pesetas; el de cebada, 10'80; el de centeno, 12'70; el de maíz, 12'83; el kilogramo de garbanzos, 0'72 y el de arroz, 0'63; el litro de aceite, 1'29; el de vino, 0'26 y el de aguardiente, 0'62.

El precio máximo del hectólitro de trigo ha sido de 21'37 en Burgos, y el mínimo de 17'96 en Castrogeriz; los de cebada, 11'81 en Roa y 9'35 en Castrogeriz.

Hoy á las doce celebrará sesión el Ayuntamiento de esta ciudad para proceder al sorteo de los cinco concejales que deben salir de la corporación.

El miércoles último falleció repentinamente en Poza de la Sal la Sra. D.^a Celestina Govantes.

Reciba su familia nuestro mas sentido pésame.

En 1864, dos años despues del descubrimiento de las minas de petróleo por el coronel Drak, se exportaban 27.009 barriles, avaluados en un millón de dollars. En 1877 se han exportado 14.500.000 barriles, que han producido 64 millones de dollars.

Como artículo de exportación, el petróleo ocupa el cuarto lugar en las materias exportadas por los Estados Unidos. El algodón ocupa el primero, y representa 1.000.000.000 de francos; la harina y el trigo el segundo, representa 800 millones; la carne de cerdo el tercero, 400 millones; y el petróleo el cuarto, 300 millones.

En diez y seis años, desde 1867 hasta 1874, la exportación total del petróleo representa 2.200 millones de francos.

Se ha inaugurado en Baracaldo el tramvia aereo de los Sres. Vitoria, Maruri y Compañía para la conducción del mineral de la mina *Parcochoa á Ugarte*.

Dicen de San Sebastian que un violento incendio ha destruido en aquella capital el estenso edificio de la plazuela de Lasala, donde estaba situada la sociedad «Union Artesana».

Mañana se verán en la Audiencia de este territorio los asuntos siguientes:

Criminales.

El Burgo.—Bernardino C.—Hurto.—Defensor, Lic. Arnaiz.

Haro.—Ignacio V.—Lesiones.—Defensor, Lic. Palacios.

Torrelavega.—Antonio G.—Sustracción.—Defensor, Lic. Bezanilla.

Soria.—Evaristo V.—Homicidio.—Defensores, Lics. Cecilia y Temiño.

Reinosa.—Eusebio O.—Hurto.—Defensor, Lic. Bezanilla.

Torrelavega.—Cesareo V.—Hurto.—Defensor, Lic. Jalon.

Por no alcanzar nuestra edición no podemos decir hoy nada de la función de anoche en nuestro teatro, primera de las dos únicas que se propone celebrar Mr. Velle, con la compañía de baile de los 20 niños florentinos.

El éxito que en todas partes han obtenido tanto los unos como el otro, nos hacen confiar en que aquí sucederá lo mismo.

Un cultivador de viñas, en la provincia de Tarragona ha descubierto un nuevo abono, que consiste en regarlas con el agua de las cubas en donde se

someten á la maceración las pieles destinadas á ser curtidas: con este riego consiguió, segun afirma, que una viña que nada producía por efecto de la vejez y decadencia de las vides, recobrará todo el vigor que la faltaba, llegando á dar cada cepa de once á doce kilos de hermosa uva.

Fallos de los Juzgados y de la Audiencia del territorio.

En lo criminal.

Medinaceli.—Procesado, Pedro B. T.—Por amenazas á Vicente A.—Sentencia del Juzgado, 2 años, 4 meses y un día de prisión correccional.—Idem de la Audiencia, absuelto.

Aranda.—Juan S. y Gavino A.—Por lesiones á Rufino M.—Juzgado, absuelve al primero y condena al segundo en 3 años de prisión correccional.—Audiencia, absuelve á los dos.

Logroño.—Juan M. G. y Blas M. G.—Por lesiones á Santiago C.—Juzgado, al 1.º dos meses y un día de arresto mayor, y al 2.º 125 pesetas de multa.—Audiencia, confirmación.

Haro.—Nicolás D.—Por lesiones á Manuel F.—Juzgado, 6 meses y un día de prisión correccional.—Audiencia, confirmación.

Laguardia.—Domingo P.—Por incendio de un monte.—Juzgado, 125 pesetas de multa.—Audiencia, confirmación.

El Burgo.—Gregorio C.—Por tentativa de robo.—Juzgado, 200 pesetas de multa.—Audiencia, 150.

Bilbao.—Domingo O.—Por asesinato.—Juzgado, absuelto.—Audiencia, confirmación.

Almazan.—Hermenegildo R.—Por hurto.—Juzgado, absuelto.—Audiencia, 3 meses de arresto mayor.

Reinosa.—José G.—Por corta.—Juzgado, se inhibe por constituir el hecho probado una falta.—Audiencia, confirmación.

Villarcayo.—Andrés M.—Por robo.—Juzgado, tres años de presidio correccional.—Audiencia, 28 meses de igual pena.

Villacarriedo.—Juan C.—Por lesiones.—Juzgado, seis años y un día de presidio mayor.—Audiencia, 2 meses y un día de arresto mayor.

Reinosa.—Marcelino S.—Por hurto.—Juzgado, 19 meses y 13 días de presidio correccional.—Audiencia, 4 años, 2 meses y un día de igual pena.

Burgos.—Francisco G. y otros.—Por corta.—Juzgado, 30 pesetas de multa.—Audiencia, absueltos.

Roa.—Doroteo Z.—Por abrogación.—Sentencia de la Audiencia que ha entendido en primera y única instancia, absuelto.

En lo civil.

Vitoria.—D. José A. con D. José M. G.—Sobre tercería.—Juzgado, condena á los demandados M. G. y otros á pagar la mitad del precio.—Audiencia, absuelve á los demandados.

Miranda.—José G.—Por aprehensión de tabaco.—Juzgado, 1147 pesetas de multa.—Audiencia, absuelto.

DE LOCALIDAD.

Estamos en pleno Carnaval, en la época de los bailes y diversiones; estamos al final del camino de los placeres, para entrar en el de la penitencia; es justo por tanto que todos nos divertamos, y si la Corte con sus pompas y sus galas seductoras, ofrece aliciente á la grandeza para precipitarse en el camino del gran mundo, en el de las apariencias y la farsa, nosotros sin ese mundanal ruido, sin esas deslumbradoras apariencias, sin esas mentidas demostraciones de sobervio lujo y poderío, pero con alegría, con el encanto que la sencillez y el buen gusto prestan á los modestos salones invadidos por encantadoras mugeres, tambien nos divertimos y gozamos de los placeres honestos con que la época nos brinda; bailemos pues, y disfrutemos de

nuestra modestia, que es algo mas envidiable que aquellas deslumbradoras grandezas.

Y basta de filosofía.

El jueves *lardero* ó *de todos*, es el anuncio de las *carnevolendas*, es como sabeis, el que precede al domingo de Carnaval, y las bulliciosas comparsas lucieron sus estandartes, sus trages y sus orquestas, hasta el tiempo, galante con ellas, rompió su monótona melancolía y brilló el sol por la tarde con especial complacencia de todos, pues veíamos lo que ya se consideraba casi perdido; el sol aun vive, y por mucho que se esconda, algun día saldrá, que no puede vivir sin vernos.

«La Estudiantina de Burgos,» con sus manteos negros, su sombrero de medio queso y su cuchara de *márfil*, me anunció su grata visita, y cumplió su promesa, sintiendo en el alma no hallarme en casa para recibirla.

Vaya ahora una explicación: aun cuando la visita no era para mí, conste que cuantas invitaciones se dirijan á la *CRÓNICA*, las consideraré hechas tambien á mi persona directamente, si exclusion no se hace de ella; valga para lo sucesivo.

«Los Papamoscas» mojaron tambien sus casacas rojas, sus fajas azules y sus casquetes de hierro, aunque luego se secaron al sol y en su cuerpo; y así otras cuyas filiaciones no conozco.

Tambien me consta la intencion de visitarme que tuvieron los papamoscas, y se lo agradezco.

Por la noche segun antigua costumbre hubo reunion en el *Casino*, pasándose agradablemente el tiempo.

De otra clase, y con gran animación, hubo tambien tertulia en casa de los Sres. de Navarro, donde acudieron muchos de sus amigos, que son todos los de la buena sociedad burgalesa.

Pasó el jueves y llegó lo que con ansia esperábamos todos, y lo que con gran sentimiento iba á terminar: el viernes de Arce.

Que placer tan inmenso se sentia en aquellos elegantes salones, testigos, aunque mudos, elocuentes de las agradabilísimas y breves horas allí pasadas en el invierno; parecia que todo brillaba mas que nunca, mas alegres los semblantes, hasta parece que reian todos los caprichosos objetos de aquel precioso recinto, mansion de amabilísimos señores y de niñas encantadoras.

Oíamos á Maria Arce, á Barrera y á Sierra en el piano, y sus acordes eran sublimes como nunca; debieran ser esas horas interminables.

Con el recuerdo los unos de tantas ilusiones realizadas; con la esperanza otros de adquirirlas en los días que hoy comienzan; con el sentimiento todos de ver terminadas estas reuniones, cuya memoria será larga, entraremos en el árido camino que nos aguarda, y que cruzaremos esperando que vuelvan á brillar tan hermosas noches.

Siento mucho que la distancia me impida hacer uso de la galante invitación del círculo de la «Union Briviescana, para asistir al baile de máscaras que celebrará el martes próximo; si yo en persona corporal no voy, estaré en espíritu, y me figuro lo brillante que estará, conociendo como conozco las bellas cualidades que adornan á mis simpáticas convecinas.

Además me han invitado al *Salon* y al *Casino*, y si no me ven en ellos las burgalesas, con razon se quejarían de mí, llamándome poco galante; así pues me fraccio, y dejo aquí mi naturaleza orgánica, mandando á esa Sociedad mi naturaleza espiritual.

No quiero molestaros mas, pero antes de concluir os diré que no habrá baile en casa de Azuela el lunes, por impedírselo una desgracia de familia, desgracia que todos sentimos doblemente.

Me despido hoy de vosotras, lindas burgalesas, para esperaros lanza en ristre,

como si dijéramos lapiz y cartera en mano, á las puertas del *Salon* y del *Casino*: no seais ingratas ni reservadas con vuestro

Gacillero.

CRÓNICA RELIGIOSA.

CULTOS.

Domingo 23. A las siete y media Comunion general en S. Nicolás para los congregantes del Sagrado Corazon de Jesus. A la misma hora Comunion en S. Carlos para los congregantes de S. Luis Gonzaga. En la Misa mayor de la Catedral predicará el sermón de quincuagésima el Sr. Dean, D. Antonio Cascajares. En S. Nicolás á las nueve se Expondrá á S. D. M.; á las once Misa solemne, y á las cuatro completas, sermón á cargo de D. Felix Martínez, Estacion y Reserva. En S. Gil Exposición de S. D. M. á las cuatro, y á continuación Trisagio, Sermón á cargo de D. Antonio Villangomez, y Reserva. En S. Carlos á las cuatro, Oficio Parvo, Plática y Salve.

Lunes 24. En S. Nicolás á las nueve Exposición, á las diez y media Misa Solemne, á las cuatro Completas, sermón que predicará D. Robustiano Martínez, Estacion y Reserva. En S. Gil, á las cuatro, iguales cultos que el día anterior, predicando Don Gervasio Lopez Merelas.

Martes 25. En S. Nicolás, iguales cultos que el día anterior, predicando por la tarde D. Anselmo Lopez. En S. Gil, los mismos cultos de los días anteriores, encargándose del Sermón D. Guillermo Guitian.

D. EDUARDO A. DE BESSÓN,

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad,

Hago saber:

Que para la conservación del orden y compostura propios de los habitantes de esta Capital, durante las fiestas del próximo Carnaval, he dictado las disposiciones siguientes:

1.º En los tres días de Carnaval se permitirá andar por las calles con disfraz, careta ó máscara; pero se prohíbe llevar la cara cubierta desde las siete de la noche en adelante.

2.º Se prohíbe el uso de disfraces que imiten trajes ó uniformes oficiales, religiosos, civiles ó militares; la representación de pantomimas contrarias á la moral, á las buenas costumbres y al decoro que el público merece, y toda otra manifestación que pudiera turbar el orden y la tranquilidad del vecindario.

3.º Se prohíbe asimismo á las máscaras ofender á las personas con insultos satíricos, bromas de mal género ó expresión que ataque el honor y reputación de las mismas, y usar palabras ó ejecutar acciones ó gestos que puedan ofender á la moral ó al decoro.

4.º Se prohíbe el uso, por los disfrazados, de armas de cualquiera clase, y la entrada con ellas ó con bastones, aun sin disfraz, en los bailes y reuniones públicas.

5.º Solamente la Autoridad ó sus delegados podrán obligar á quitarse la careta á la persona que hubiese cometido alguna falta ó producido disgustos ó cuestiones con su comportamiento.

6.º No se permite que se pongan mazas á las personas que transitan por las calles, ni que se arroje á nadie agua, harina, ceniza ú otros objetos, materias ó sustancias que puedan ensuciar ó causar daños.

7.º Se prohíbe el uso de la careta ó antifaz en todos los establecimientos públicos donde se expendan comestibles ó bebidas, siendo responsables de esta infracción, no solo los que la cometieren, sino tambien los dueños de aquellos que los autoricen, permitiéndose solo el antifaz en los ambientes de los bailes públicos debidamente autorizados.

8.º Se prohíbe que las estudiantinas y toda clase de máscaras intercepten el libre tránsito en ningun punto de la población.

9.º Los enmascarados que faltaren á cualquiera de las prescripciones contenidas en los artículos anteriores ó á lo dispuesto por los Bandos, Reglamentos ú órdenes vigentes serán detenidos inmediatamente por los agentes de la Autoridad y puestos á disposición de esta para los efectos á que hubiere lugar.

Los Sres. Tenientes de Alcalde, Alcaldes de Barrio, Alguacil Mayor, ordinarios y demás agentes de mi Autoridad quedan encargados de hacer cumplir las precedentes disposiciones.

Burgos 19 de Febrero de 1879.—El Alcalde, Eduardo A. de Bessón.

SECCION DE ANUNCIOS.

LICOR BREA DE MUNERA.

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—En 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta Capital al Sr. Guyot, e invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un análisis comparativo ante las Academias de Barcelona y París, sintiendo que dicho señor no aceptara. El público juzgará.—*Precio del frasco en toda la península, 8 reales.*

De venta: Farmacia de D. Pedro Barriocanal, calle del Cid, 17, Burgos, en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22, Barcelona.

PASTA PECTORAL DEL DR. ANDRÉ DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS

CATARROS, RONQUERAS, ETC.
FACILITANDO SIEMPRE
LA ESPECTORACION.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas mas conocidas, por cuya razon las prescriben constantemente á sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento mas cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo mas mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas mas delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se destina.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA O SOFOCACION DE TODA CLASE

por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados.

Remedio pronto y seguro, que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. En el Ensanche, Dr. Mayolas, calle de Ronda y Junqueras; Sr. Massot, paseo de Gracia, 96, y el Sr. Puig, calle de Lauria.—En Gracia Mayans y Borrell.

LOS TRES GRANDES DESCUBRIMIENTOS MODERNOS

elogiados por toda la prensa por sus buenos resultados.

1.º *El abrotano.*—Cuyo solo nombre expresa bien sus buenas propiedades, que son refrescar la cabeza, destruir la caspa, alimentar la raiz del cabello, hacerle salir con fuerza, cubriendo de pelo la cabeza á los pocos dias de usar este singular específico. Precio del frasco 20 rs.

2.º *Elixir del Perú.*—Para el dolor de muelas y todos los males de boca no hay específico mas infalible en el mundo conocido. Precio del frasco 12 y 24 rs. Advertiendo que este elixir puede usarse diariamente. Limpia, fortifica y hace desaparecer por completo los malos olores de la boca.

3.º *La deliciosa agua de los Carmelitas.*—Este maravilloso invento hace desaparecer por completo los dolores de cabeza. Precio del frasco 12 rs. Único depósito en España, Perfumería inglesa de Martínez, Burgos. Los pedidos al por mayor se harán á dicha casa. Condiciones, 25 por 100 á 90 dias fecha.

Se vende en todas las perfumerías y droguerías.

Unicos puntos de venta en Burgos en el comercio de A. Ortega y Compañía, plaza Mayor, 33. Sra. Viuda de Hesse, plaza Mayor, 5, y perfumería inglesa de Martínez, Esplon, Teatro, á donde se dirigirán los pedidos.—En Miranda de Ebro, Comercio de Arenas.—Valladolid, Farmacia de Calvo y Cacho.—Rioseco, id. de Fernandez.—Palencia, id. de Fuentes Aspure é hijo.—Santander, id. de Rodríguez Jimenez.—Logroño, id. de Gomez.—Pamplona, id. de Colmenares. Id. de Esparza. Id. del Sr. Blanco, y Perfumería de la Sra. viuda de Barquin.

NOTA. Todo frasco irá acompañado de su prospecto.

TRASPASO.

En la villa de Herrera de Pisuegra, Provincia de Palencia, cuyo mercado semanal es justamente clasificado como uno de los mejores y mas importantes de Castilla, se hace traspaso de un acreditado Comercio de géneros de quincalla, bisutería, calzado, loza y cristal. Como sería difícil hallar local conveniente para su instalacion, el cedente le hará arriendo asimismo del que ocupa en la actualidad en la Plaza mayor, núm. 10, punto donde se celebra el mercado. Para los informes del contrato, dirigirse á D. Ricardo Rodríguez, del comercio de la misma, el que admitirá proposiciones ya sea al contado ó bien á plazo.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ,

Madrid.—Escorial.

20 recompensas industriales, premiado en la exposicion universal de Paris con la gran medalla de oro y nombrado por el Gobierno francés Caballero de la Legion de Honor.

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

Depósito central, Puerta del Sol, 13.—Oficinas, Palma Alta, 8.—Madrid.

De venta en esta ciudad en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

SOLUCION CASES

de clorhidro-fosfato de cal.—Única aprobada por la Real Academia de Medicina y recomendada como el mejor reconstituyente de las fuerzas agotadas y regulador de las funciones digestivas. Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao.—10 reales frasco.

ELIXIR

de proto-cloruro de hierro de Cases.—Su uso está racionalmente indicado en las graves enfermedades que aparecen en las mujeres.—14 reales botella.

ALQUITRAN ESPAÑOL

preparado este licor con la fórmula Guyot, es utilísimo en la bronquitis, catarro pulmonar, enfermedades de la piel y vias urinarias etc. etc.

Centro de elaboracion: Farmacia y laboratorio de Ayiño y Cases, Plaza de la Lana, 11. Barcelona.— Depósito en todas las Farmacias de España y Américas. Precio 8 reales

VINOS FINOS DE MESA.

Estefani.—Cuzcurruta (Rioja).

Estos excelentes y acreditados vinos se han puesto á la venta en esta Ciudad en el comercio del *Brazaete moderno*, paseo del Espolon, núm. 40.

Precios: botella grande, devolviendo el casco, 2 y medio reales; idem pequeña, idem, 1 y medio idem.

CARTILLA DE AGRICULTURA

por D. Marcial Prieto y Ramos, Ingeniero Agrónomo.

Esta obra de gran utilidad para los labradores, las escuelas de instruccion primaria y los alumnos del Instituto, cuya adquisicion recomiendan la Excm. Diputacion provincial, y las Juntas de Agricultura é Instruccion pública, se vende al precio de 2 rs. en la librería de Rodriguez, en la Secretaría de la Junta de Agricultura y en casa del autor, Cantarranas, 19. 2.º Haciendo á este pedidos de 12 ejemplares en adelante, rebaja el 10 por 100. 10-1

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT Y C^{IA}, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Estenacion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.—Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT Y C^{IA}.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

MÁTICO DE GRIMAULT Y C^{IA}

Farmacéuticos en Paris.

Este remedio dá resultados infalibles en el tratamiento de la *Gonorrea*; existe bajo dos formas:

1.º *Inyeccion de Mático*, que ha adquirido en pocos años una fama universal: Cura en poco tiempo los *Flujos* los mas tenaces.

2.º *Cápsulas de Mático* cuya principal ventaja consiste en no cansar el estómago, como lo hacen todas las Capsulas de *Copaiba* líquida.

Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

de GRIMAULT Y C^{IA}

Farmacéuticos, en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

<p>Las malas digestiones, Las náuseas, eructos de gas, Las gastritis, Los calambres de estómago,</p>	<p>Las gastralgias, Las hinchazones del estómago, La jaqueca, Las enfermedades del hígado.</p>
--	--

Hace cesar los vómitos de las señoras en cinta, fortifica a los ancianos y a los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.